

FECHA: 31/01/2022

EXPEDIENTE Nº: 11906/2021

ID TÍTULO: 4318021

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE  
VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Máster Universitario en Psicología del Deporte por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	• Universidad Europea de Madrid
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE** con las siguientes recomendaciones:

#### **RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO**

##### **CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Se indica que el TFM será de investigación, sin embargo, no se incluye ningún módulo de investigación, se recomienda incluir en el TFM seminarios de investigación para garantizar que se puedan realizar TFM de investigación.

#### **CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO**

Se hará especial seguimiento de las horas de asignación docente para garantizar que se cumple el Convenio de Universidad Privadas.

#### **CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Se hará especial seguimiento de los convenios de prácticas para garantizar que todos los estudiantes tendrán acceso a centros de prácticas debido al importante número de estudiantes de nuevo ingreso.

Madrid, a 31/01/2022:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad